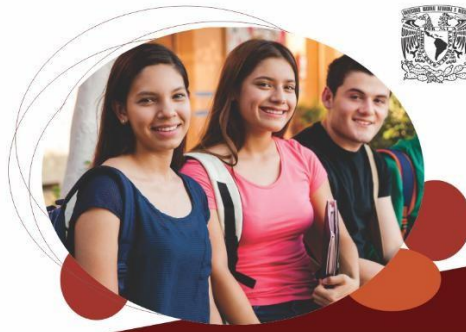


CONVOCATORIA

Beca para Disminuir el Bajo Rendimiento Académico

Ciclo Escolar 2026-2



Secretaría de
Servicio y
Atención a la
Comunidad
Universitaria



La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de la Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) con fundamento en el Reglamento General para la Operación y Asignación de las Becas que otorga la UNAM, publicado en GACETA UNAM el 24 de octubre de 2024, convoca a las(os) alumnas(os) académicamente irregulares de la UNAM de escasos recursos que se encuentren cursando estudios de educación superior, a participar en el proceso de selección de beneficiarias(os) de la Beca para Disminuir el Bajo Rendimiento Académico, cuyo objetivo es asegurar mayor inclusión y equidad educativa así como favorecer el compromiso académico de las(os) alumnas(os) en este nivel de estudios. Bajo estas consideraciones, las(os) alumnas(os) interesadas(os) en participar en el proceso de selección de beneficiarias(os) deberán cumplir con los siguientes:

REQUISITOS

- Ser mexicanas(os).
- Estar inscritas(os) a partir del segundo año o semestre en algún plantel de licenciatura de la UNAM.
- Ser alumnas(os) regulares que tengan un promedio general entre 6.0 y 7.99 o académicamente irregulares, con hasta un máximo de diez asignaturas adeudadas. (La información de regularidad se considerará de acuerdo con la información reportada por la DGAE, previo a la asignación de la beca, con las variables: Regularidad por asignaturas requeridas PDE y/o Regularidad por asignaturas estructura PDE; y Asignaturas adeudadas, último registro en el periodo y ciclo inmediato anterior). Este requisito será considerado en la asignación, de acuerdo con el orden en el que se enuncia y al menor adeudo de materias.
- Provenir de hogares cuyo ingreso sea igual o menor a 9 salarios mínimos mensuales.
- Registrar la solicitud de ingreso a la beca a través del Sistema INTEGRRA www.integra.unam.mx
- Las(os) alumnas(os) que deseen solicitar su ingreso a la modalidad de beca deberán contar con una cuenta de correo electrónico personal, activa y vigente, con la Clave Única de Registro de Población (CURP) y con un número telefónico donde puedan ser localizadas(os).

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

- Consiste en un apoyo económico **por un monto de \$2,500.00** (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), que será pagado en **una sola exhibición**. La vigencia de la beca será para el **semestre 2026-2**.
- El número de becas otorgadas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

COMPATIBILIDAD

Esta convocatoria no es compatible con Beca Manuela Garín Pinillos Manutención UNAM, Beca para Apoyo a Grupos Vulnerables Provenientes de Zonas Marginadas del País, Beca de Excelencia Formativa Bécalos-UNAM, Beca para las Mujeres Universitarias Julieta Norma Fierro Gossman, Beca de Fortalecimiento Académico de los Estudios de Licenciatura de Alta Exigencia Académica, Becas para Alumnos que pertenecen a Pueblos Indígenas y Afromexicanos (SBAIA) de la UNAM, Beca Matilde Montoya Lafragua, Becas de Movilidad u otra beca que sea otorgada para el mismo fin.

PROCEDIMIENTO

- Las(os) interesadas(os) en solicitar la beca deberán ingresar a la página de la DGOAE www.dgoae.unam.mx o al Portal del Becario www.becarios.unam.mx para leer la convocatoria completa.

- Las(os) aspirantes deberán acceder al Sistema INTEGRRA, a través de la página electrónica www.integra.unam.mx proporcionar usuario y contraseña, y llenar la solicitud del programa. Para finalizar la solicitud, la(el) aspirante debe aceptar bajo protesta de decir verdad, que la información y/o documentación proporcionada es verídica y que, en caso de existir falsedad en ella, se cancelará el beneficio, si este fuera asignado. Una vez que haya sido debidamente contestada, se deberá descargar y/o imprimir y conservar el comprobante que emite el sistema de recepción de solicitudes, el cual servirá como acuse de recibo.
- El periodo de **recepción de solicitudes** se llevará a cabo **del 18 de marzo al 06 de abril de 2026**.
- El Comité Técnico Institucional de Becas UNAM dará a conocer **los resultados** del proceso de selección de las(os) beneficiarias(os) **el 30 de abril de 2026**. Los interesados deberán ingresar al Sistema INTEGRRA www.integra.unam.mx, proporcionando usuario y contraseña para ver el resultado.
- Las(os) beneficiarias(os), una vez aceptados, deberán llevar a cabo el procedimiento que a continuación se indica, así como el procedimiento detallado que se enviará mediante mensajes en el Sistema INTEGRRA y al correo electrónico que proporcionó:
 - A través del Sistema INTEGRRA, en el módulo "Datos de Pago", si la(el) beneficiaria(o) ya cuenta con una CLABE previamente registrada y validada, se mostrará este dato bancario, la(el) beneficiaria(o) deberá confirmar con su banco que la CLABE continúe vigente y esté a su nombre; de ser así, debe dar clic en ACEPTAR para programar el pago a la brevedad. En caso de no aceptar la CLABE de pago detectada en INTEGRRA, deberá modificar sus datos para registrar una nueva CLABE interbancaria y adjuntar el **documento bancario oficial** correspondiente.
 - Para las(os) beneficiarias(os) mayores de edad que no cuenten con una CLABE registrada, la DGOAE gestionará a través de la Dirección General de Finanzas de la UNAM la generación de una CLABE interbancaria digital para el depósito de su beca. Esta será precargada en el Sistema INTEGRRA para que la(el) beneficiaria(o) la acepte o rechace desde su perfil, en el módulo "Datos de Pago". La (E) alumna(o) está obligado a verificar con la institución bancaria que dicha cuenta le pertenece antes de realizar la aceptación.
 - Si la(el) beneficiaria(o) rechaza la CLABE interbancaria creada, deberá capturar en el Sistema INTEGRRA, en el Módulo Datos de Pago una CLABE Interbancaria (del banco de su preferencia) que esté a su nombre, y el **documento bancario oficial** donde se compruebe: su nombre completo y la CLABE.

- En los casos especiales en los que no se pueda gestionar una cuenta bancaria digital la/el beneficiaria(o) deberá proporcionar una CLABE interbancaria y registrarla en INTEGRA junto con el [documento bancario oficial](#) que acredite los datos.

Todas(os) las(os) beneficiarias(os) deberán atender el procedimiento indicado para el medio de pago, **a más tardar el 14 de mayo de 2026**. Si la/el beneficiaria(o) no realiza el procedimiento en tiempo y forma, no se programará el pago de la beca y deberá esperar nuevas indicaciones.

PROCESO DE ASIGNACIÓN Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

La asignación de la beca se fundamentará en la información académica y socioeconómica proporcionada por la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) y la Coordinación de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional (CPESGI) respectivamente. Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a las(os) aspirantes que cumplan con los requisitos, la selección se realizará en función de los siguientes criterios, de acuerdo con la información proporcionada en el cuestionario socioeconómico del Sistema INTEGRA por el aspirante:

- ✓ Mayor vulnerabilidad económica (De acuerdo con el estudio del Sistema de Estimación del Ingreso Familiar (SEIF), proporcionado por la Coordinación de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional de la UNAM y/o al ingreso reportado en la solicitud de beca).

OBLIGACIONES

Es obligación de la/el beneficiaria(o) proporcionar los datos correctos de contacto en la solicitud realizada en INTEGRA (CELULAR, CORREO ELECTRÓNICO, etc.).

Es responsabilidad de la/el beneficiaria(o) mayor de edad contar con identificación oficial vigente (INE) para los trámites bancarios que correspondan al pago de su beca.

Es responsabilidad de la/el beneficiaria(o) dar seguimiento de manera personal a la cuenta bancaria de depósito de la beca y cualquier situación relacionada con el banco que la emita.

Atender puntualmente el procedimiento que se indique, sobre el registro de sus datos bancarios, en el Sistema INTEGRA en las fechas que sean indicadas en el módulo de mensajes en su perfil en el Sistema INTEGRA y/o en su correo electrónico.

CAUSAS DE CANCELACIÓN.

Estar sancionada(o) conforme a lo establecido en la legislación Universitaria.

Cuando durante el periodo de vigencia de la beca la/el beneficiaria(o) sea sancionada por la Universidad conforme a lo establecido en la legislación universitaria, y la DGOAE esté debidamente notificada(o), esta realizará la cancelación inmediata del beneficio de la Beca para dicha(o) alumna(o). En el caso de que el pago de dicha beca ya esté programado el mismo se efectuará, y en el caso de que ya se haya realizado el pago de la beca en su totalidad, no se ejecutará acción alguna al respecto.

En caso de que las(los) alumnas(os) beneficiadas(os) incumplan con algún requisito o actividad establecido en la presente convocatoria, se cancelará la beca y los pagos correspondientes a la misma.

En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por la/el alumna(o), la beca será cancelada aun cuando ya haya sido asignada.

Durante el período de la beca, la DGOAE ofertará diferentes eventos culturales, académicos, profesionales y de bolsa universitaria de trabajo, a los cuales las(os) beneficiarias(os), deberán de estar atentos en las diferentes redes sociales y buzón de mensajes del sistema INTEGRA para enterarse, participar y registrarse, dependiendo de los requisitos y disponibilidad de cada programa. La participación a estos eventos es voluntaria y no implica requisito para gozar o seguir gozando del beneficio de la beca.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Actividad	Fecha
Publicación de convocatoria https://www.integra.unam.mx/ https://www.becarios.unam.mx	18 de marzo de 2026.
Registro de solicitudes https://www.integra.unam.mx/	18 de marzo al 06 de abril de 2026.
Publicación de resultados https://www.integra.unam.mx/ https://www.becarios.unam.mx	30 de abril de 2026.

Datos de contacto: beca_bdbra@unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, CDMX, a 18 de marzo de 2026

El Comité Técnico Institucional de Becas DGOAE-Elisa Acuña.

Este programa es público y gratuito, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



www.becarios.unam.mx
www.integra.unam.mx